

REQUISITOS GENERALES.(deben cumplirse **TODOS**)

- ☐ El solicitante es titular del contrato para suministro de agua de uso doméstico en el domicilio habitual de la unidad familiar.
- ☐ Ingresos per cápita brutos inferiores a 1.200,00 € mensuales.
Ingresos brutos de la unidad familiar en los últimos 3 MESES (sin pagas extras)
n.º de miembros unidad familiar < 3.600,00 €
- ☐ El valor del patrimonio neto del conjunto de la unidad familiar, excluida la vivienda habitual, no supera los 300.000 euros.

REQUISITOS ESPECÍFICOS. (debe cumplirse al menos UNO)

- ☐ Pensionista en la modalidad de jubilación, viudedad, o incapacidad permanente en sus grados total, absoluta o gran invalidez.
- ☐ Pensionista en la modalidad no contributiva de invalidez o jubilación.
- ☐ Con una edad igual o inferior a 35 años en la fecha de presentación de la solicitud.
- ☐ Hallarse en el año de la convocatoria al menos seis meses en situación de desempleo
- ☐ Desempeñar actividad laboral con duración inferior a 35 horas semanales.
- ☐ Unidad familiar con condición de familia numerosa.
- ☐ Unidad familiar monoparentales conviviente con uno a más descendientes, hasta los 21 años si éstos están cursando estudios y carecen de ingresos propios
- ☐ Titular de prestación Renta Básica de Inserción
- ☐ Titular de prestación Ingreso Mínimo Vital.
- ☐ Discapacidad reconocida igual o superior al 33%
- ☐ Situación de violencia de género, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- ☐ Víctima de terrorismo, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- ☐ Dependencia reconocida de grado II o III.

DOCUMENTOS A ADJUNTAR (fotocopia compulsada o acompañada del original):

☐ DNI/NIE del/la solicitante y de los mayores de 14 años de la unidad familiar o de documentación acreditativa de la identidad.

☐ En caso de extranjeros, fotocopia del permiso de residencia en vigor de todos los miembros de la unidad familiar y pasaporte del solicitante.

☐ Copia de una factura de agua de 2025 o posterior.

☐ Libro de familia o, en su caso, cualquier otro documento que acredite la composición de la unidad familiar

☐ Copia de las nóminas y/o justificantes de ingresos de los tres meses vencidos previos a la presentación de la solicitud, de todos los miembros de la unidad familiar que perciban rentas o ingresos de cualquier tipo.

☐ Para las personas desempleadas, certificado del SEF acreditativo de su situación de desempleo, (con una antigüedad mínima de 6 meses salvo situaciones sobrevenidas de desempleo), y certificado del SEPE que acredite si perciben o no prestaciones por desempleo relativa a los miembros adultos de la unidad familiar. Excepto menores entre 16 y 18 años que acrediten estar realizando estudios reglados.

☐ Informe de la vida laboral expedido por la Seguridad Social de mayores de 16 años que no cursen estudios.

☐ Contrato de trabajo y las TRES últimas nóminas de todos los mayores de 16 años que realicen actividad laboral en la unidad familiar.

☐ Los dos últimos pagos trimestrales a Hacienda, en caso de trabajadores autónomos.

☐ Declaración de la renta o certificado negativo de Hacienda.

☐ Certificado de percibir o no pensiones de la Administración Pública.

☐ Sentencia de separación y/o divorcio, y convenio regulador o justificante de haber iniciado los trámites, en su caso.

☐ Acreditación de la pensión compensatoria percibida (sentencia o convenio regulador) o reclamación judicial de la misma.

☐ Acreditación de la pensión de alimentos, o en su defecto, reclamación judicial de la misma.

☐ Otros documentos específicos según las circunstancias que acrediten el requisito específico alegado, para la correcta valoración de la solicitud.